Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA ICHNISAN S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y estaturias vigentes, he procedido, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, a examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico 1.999.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Marcela Vintimilla H.

MARCELA VINTIMILLA H.
COMISARIO

27 NOV. 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL